

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

987 *KAWAKAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FARASI INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en adelante L.M.E., se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de universal de Kawakan, S.L. y Farasi Inversiones, S.L., todas ellas con fecha 14 de febrero de 2014, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Farasi Inversiones, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Kawakan, S.L. (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la L.M.E., se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes, en los términos del artículo 44 de la referida L.M.E.

Barcelona, 17 de febrero de 2014.- Acha Consultores, S.L., por don José Luis Acha Villar, Secretario del Consejo de Administración de Kawakan, S.L. y Kawakan, S.L. representada por doña Mercedes Barceló Recasens, Administrador único de Farasi Inversiones, S.L.

ID: A140008154-1